CONTRATO Nº 23 /2014

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.467.955**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con R.U.C. Nº 80007525-0,** domiciliada en la calle Choferes del Chaco Nº 1956, entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelos, Asunción, República del Paraguay, TEL. (021) 662.831, representado para este acto por la **Señora MARIA CRISTINA BALBUENA C.,** con Cédula de Identidad **N° 1.874.842**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/14 - ID. 269.705 "ADQUISICION DE ÙTILES DE OFICINA, PAPELES Y TONER".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(j) Certificado de cumplimiento tributario.
(k) Registro Único del Contribuyente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	010	00	00	330	10	01	99	Gs. 40.000.000
2014	01	010	00	00	340	10	01	99	Gs. 190.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. 269.705.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/14, ID 269.705**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 19/2014** de fecha 12 de junio de 2014, y por Resolución Nº 286/2014 de fecha 12 de junio de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

LOTE 02

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	TINTA PARA IMPRESORA HP F380 Nº 21 (NEGRO)	UNID.	UNID.	1	HP	IRLANDA	73.532	73.532
2	44103103-001	TINTA PARA IMPRESORA Nº 61 (NEGRO)	UNID.	UNID.	60	HP	CHINA	89.668	5.380.080
3	44103103-002	TINTA PARA IMPRESORA Nº 61 (COLOR)	UNID.	UNID.	60	HP	CHINA	113.404	6.804.240
4	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA HP 2050 Nº 122 (NEGRO)	UNID.	UNID.	124	HP	CHINA	49.617	6.152.508
5	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA HP 2050 Nº 122 (COLOR)	UNID.	UNID.	100	HP	CHINA	61.060	6.106.000
6	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 840 C Nº 17(COLOR)	UNID.	UNID.	6	HP	SINGAPUR	177.057	1.062.342
7	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 840 C Nº 15 (NEGRO)	UNID.	UNID.	6	HP	SINGAPUR	162.529	975.174
8	44103103-002	TINTA PARA IMPRESORA HP F380 Nº 22 (COLOR)	UNID.	UNID.	1	HP	IRLANDA	96.373	96.373

9	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 61 (NEGRO)	UNID.	UNID.	3	HP	CHINA	89.668	269.004
10	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 61 (COLOR)	UNID.	UNID.	3	HP	CHINA	113.404	340.212
11	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 842 COLOR NEGRO Nº 15	UNID.	UNID.	10	HP	SINGAPUR	162.529	1.625.290
12	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 842 COLOR Nº 17	UNID.	UNID.	20	HP	SINGAPUR	177.057	3.541.140
13	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 Nº122 (NEGRO)	UNID.	UNID.	28	HP	CHINA	49.617	1.389.276
14	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 COLOR Nº 122	UNID.	UNID.	20	HP	CHINA	61.060	1.221.200
15	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS HP F380 Nº 21 (NEGRO)	UNID.	UNID.	5	HP	IRLANDA	73.532	367.660
16	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS HP DESKJET 1000 Nº 122 (COLOR)	UNID.	UNID.	95	HP	CHINA	61.060	5.800.700
17	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 21 NEGRO	UNID.	UNID.	86	HP	IRLANDA	73.532	6.323.752
18	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 21 COLOR	UNID.	UNID.	1	HP	IRLANDA	96.373	96.373
19	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 2400 Nº 60 (COLOR)	UNID.	UNID.	25	HP	MALASIA	91.948	2.298.700
20	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 2400 Nº 60 (NEGRO)	UNID.	UNID.	5	HP	MALASIA	73.532	367.660
21	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000 Nº 122 (NEGRO)	UNID.	UNID.	15	HP	CHINA	55.383	830.745
22	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 100 Nº 122 (COLOR)	UNID.	UNID.	15	HP	CHINA	63.295	949.425
23	44103103-001	TONNER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP 4350-42 A	UNID.	UNID.	5	HP	JAPON	804.734	4.023.670
TOTAL IVA INCLUIDO									**56.095.056**

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

El precio total del presente Contrato, del Lotes Nº 02, es la suma de Gs. 56.095.056 (Guaraníes cincuenta y seis millones noventa y cinco mil cincuenta y seis), I.V.A. incluido.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta **el 31 de diciembre de 2014.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria, en un plazo de **10 días** a partir de la recepción de la orden de compras o servicios, emitidos por la unidad responsables.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (Cinco por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los..3..días del mes julio... del año 2014.-

MARIA CRISTINA BALBUENA
C.I.Nº 1.874.842
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-631 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.Nº 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD